Generado:	16	December,	2025,	07:14
-----------	----	-----------	-------	-------

NECESITO AYUDA URGENTE,	TEMA DESPIDO	EMPRESA iii	11111111
Escrito por anxos - 20/01/2010 12:13		•••	

·

HOLA BUENOS DIAS...NECESITO QUE ME AYUDEN CON RESPECTO A LAS DUDAS QUE TENGO..

LES COMENTO .:

HACE + DE 1 AÑO Q. LA COOPERATIVA EN LA Q.ESTOY ESTA PARA CERRAR, EN PRINCIPIO ME HABIAN COMUNICADO QUE EN MARZO DE 2009 ME DESPEDIRIAN, PASO MARZO Y EN EL MES DE JUNIO SE HIZO LA ASAMBLEA GENERAL CON LOS SOCIOS, LOS CUALES ACORDARON LA DISOLUCION DE LA MISMA, Y COMO CONSIGUIENTE ME DIJERON QUE ME DESPEDIRIAN Y ME DARIAN LOS "PAPELES" A FINALES DE JUNIO 2009, TODO PASÓ Y YO SIN SABER NADA DE MI FUTURO, HASTA EL PASADO MES DE DICIEMBRE 2009, CONCRETAMENTE EL DIA 22/12/09, CUANDO LLEGÓ EL GESTOR A LA EMPRESA Y ME DIJO QUE CAUSARIA BAJA EN LA EMPRESA EL DIA 30 O 31/12/09..BUENO, PASARON ESTOS DIAS Y DESPUES ME LLAMA EL JEFE EL 31/12/09 Y ME DICE QUE ME ARREGLARIAN LOS "PAPELES" PARA EL DIA 04/01/2010, LLEGO EL 4 Y NADA, DESPUES ERA EL 7/01/2010, DESPUES EL 11/01/2010..HASTA QUE TANTO ME CANSÉ Q.DECIDÍ HABLAR CON EL JEFE EL PASADO DIA 15/01/2010. PARA SABER CUAL ERA MI SITUACIÓN EN LA EMPRESA Y QUE PENSABAN HACER CONMIGO...ME DIJO Q.HABLARIA CON EL GESTOR Y QUE ME AVISARIAN EL LUNES 18/01/2010, ESTE DIA AMBOS ME LLAMARON Y ME DIJERON QUE ME DARIAN LOS "PAPELES" EL MARTES 19/01/2010, ES +QUE PASARIA EL GESTOR POR LA OFICINA DICHO DIA (19/01/2010), A ENTREGARME LOS "PAPELES"..COSA QUE ESO NO SUCEDIO...PERO YO PUDE ENTRAR EN LA PAGINA DE LA S.SOCIAL Y VER MI VIDA LABORAL..CUAL FUE MI SORPRESA Q.ME DIERON DE BAJA CON FECHA DE AYER 19/01/2010, PERO A MI NO ME DIERON LOS "PAPELES", NI CARTA DE DESPIDO NI NADA.....QUE HAGO AHORA...??????......YO ESTOY EN MI PUESTO DE TRABAJO POR EL MOMENTO...Y NO COMENTÉ A NADIE Q.SABIA QUE ESTABA DADA DE BAJA......QUE HAGO,...??????????.......POR FAVOR, AYUDA....!!!!!!!!!!!!!..........ESTO ES INJUSTO......Q.HAGO.....

Si está dado de baja en la Seguridad social y sigue trabajando... es motivo de Sanción. Denuncialo ante Inspección de Trabajo.

No te puede dar de baja mientras no te entregue la carta de despido junto con el finiquito y la indemnización correspondiente.

También te recomiendo que acudas a CCOO, y ellos te podrán asesorar sobre lo que podrías hacer. En estas circunstancias son un buen punto apoyo para resolver los conflictos laborales, aunque no siempre atiende muy bien a los no socios.

Suerte y ya nos constarás!!!	
	==:

Generado: 16 December, 2025, 07:14

20/01/2010 10:20

Gracias, por ayudarme...me gustaria hacerles una pregunta??????

si antes de hacer la denuncia a inspeccion de trabajo, cojo y hablo con el jefe trato de presionar un poco y le digo como haciendome la "longuis" que estoy dada de baja en la S.Social desde ayer dia 19/01/2010,haber que es lo que me dice, y según lo que me diga yo le digo que o bien me dan de alta o bien me entregan los papeles, que sino tomo las medidas que considere oportunas.....vosotros que me diriais?????......que pasara de todo y denunciara ya sin hablar con el o que lo intentara......???????......es que esto es desesperante.....estoy asi desde el 2008 y creo que no hay derecho a que me hagan esto......rechazando trabajos por culpa de estos y asi me pagan......

Está claro que poco vas a conseguir de esta empresa o esa es la sensación que tengo.

Mientras sigas en la empresa, te tienen que seguir pagando (sigues en nómina) hasta el día que firmes y aceptes el finiquito que la empresa te entregue.

La denuncia ante Inspección de trabajo, en realidad tú no consigues nada, sino que la empresa seguramente reciba una inspección y su correspondiente sanción. Quizás con la inspección encima, la empresa no te vaya a tomar mucho el pelo de ahora en adelante. Pero el tema de IT es muy lento, desde que presentas la denuncia hasta que te llame el inspector puede pasar meses.

Yo en tu caso me haría el loco y no diría nada: entretanto seguir trabajando normal (todos estos días trabajados te lo tienen que pagar), e incluso si no has cotizado en la seguridad social, ellos te lo tienen que pagar.

Lo que haría sería, tener el ojo bien abierto y coger todas las pruebas posibles de que sigues trabajando:

- Que te te acompaña algún día algún amigo o familiar al trabajo y que certifique que realmente sigues entrando con normalidad al trabajo merjor.
- Guarda los correos que envías con la cuenta de empresa y manda copia a otra cuenta de correo, como por ejemplo abrete una cuenta de correo en gmail.
- Cualquier documento con fecha que te pueda entregar la empresa
- y lo que se te ocurra.

Una vez que te despida, estudia bien el finiquito, y firmalo añadiendo: "recibido no conforme" con el fin de poder demandarlo ante el tribunal de lo social (aunque previamente has de pasar por el sistema de arbitraje laboral que es gratis).

Ya nos mantendrás informado y en lo que podamos te echaremos una mano.

Salu2 y Suerte!!!!
